



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

**INVITACIÓN A COTIZAR No 001
(03 de Abril de 2018)**

1. INFORMACIÓN GENERAL E INVITACIÓN A VEEDURÍAS

Este documento constituye LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN A COTIZAR para contratar la Adquisición de veintisiete (27) licencias Kaspersky 2018 Endpoint Security For Business – Select Latín por un Año instalado y configurado el cual debe contener configuración de un administrador; los documentos deben acreditar el licenciamiento debidamente legalizado a nombre de la entidad y del producto solicitado. Igualmente entregar los correspondientes seriales de las licencias y cuentas de registro en la nube, Una (1) Memoria de DDR3 1333-4 GB para PC de escritorio, se debe dar garantía mínima de un año, y Un equipo de protección perimetral, FIREWARE de última generación para 50 usuarios con licencia Interpriseguard para un año instalados, entrega de manuales, capacitación y configuración, el cual deberá de incluir las funcionalidades de Firewall, Filtrado de Contenido y Aplicaciones Web, Antivirus Perimetral, Protección de correo, Protección de portales Web (WAF), Sistema de Detección y Prevención de Intrusos, QOS, Administración y Balanceo de Múltiples Enlaces, Calidad de Servicio, VPN's, reporteador Integrado en el mismo equipo con la finalidad de proteger la red Interna de ataques tanto externos como internos. El equipo propuesto debe estar integrado en dispositivo de propósito específico (Appliance), deberá estar basado en sistema operativo propietario de uso específico, instalado como Firewall.

El proponente deberá analizar y examinar los términos de la invitación a cotizar, ya que sus disposiciones y cláusulas son obligatorias en caso de que le sea adjudicado el correspondiente contrato, sin que le sea dable posteriormente alegar desconocimiento de las mismas.

En cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, las Veedurías Ciudadanas podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post contractual de los procesos de contratación de las Entidades Públicas, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las instituciones que administran y ejecutan el contrato y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.



**LOTERIA DEL
HUILA**

Los Martes de su Fortuna



**El camino
de la
EDUCACIÓN**



Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Conmutador 098 – 8712066 Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. cloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

Las Veedurías Ciudadanas interesadas en el presente proceso de selección, podrán manifestar su interés a la Lotería del Huila por escrito, en cualquier momento del proceso, con el fin de poner a su disposición la información pertinente para ejercer la labor de veeduría; sin embargo, se procede anotar que la información se encontrará debidamente publicada en la página web www.loteriadelhuila.com y www.contratos.gov.co.

2. OBJETO

La Lotería del Huila está interesada en contratar:

1. La Adquisición de veintisiete (27) licencias Kaspersky 2018 Endpoint Security For Business – Select Latín por un Año instalado y configurado en los computadores de 3 las oficinas de la Lotería del Huila, el cual debe contener configuración de un administrador; los documentos deben acreditar el licenciamiento debidamente legalizado a nombre de la entidad y del producto solicitado. Igualmente entregar los correspondientes seriales de las licencias y cuentas de registro en la nube.
2. Una (1) Memoria de DDR3 1333-4 GB para PC de escritorio, se debe dar garantía mínima de un año.
3. Un equipo de protección perimetral, FIREWARE de última generación para 50 usuarios con licencia Interpriseguard para un año instalados, entrega de manuales, capacitación y configuración, el cual deberá de incluir las funcionalidades de Firewall, Filtrado de Contenido y Aplicaciones Web, Antivirus Perimetral, Protección de correo, Protección de portales Web (WAF), Sistema de Detección y Prevención de Intrusos, QOS, Administración y Balanceo de Múltiples Enlaces, Calidad de Servicio, VPN's, reporteador Integrado en el mismo equipo con la finalidad de proteger la red Interna de ataques tanto externos como internos. El equipo propuesto debe estar integrado en dispositivo de propósito específico (Appliance), deberá estar basado en sistema operativo propietario de uso específico, instalado como Fireware.

Este dispositivo debe ser basado en procesadores Intel y configuración de procesamiento en paralelo para mejorar el rendimiento en el procesamiento de las diferentes tareas que ofrece el equipo.

Características mínimas de Hardware:

- Procesadores de tecnología Intel Multi-core



Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Conmutador 098 – 8712066 Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. cloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

- 2x Discos de Estado Solido (SSD) de al menos 250 GB con tecnología "hot-swap" y configurados en alta disponibilidad (RAID)
- Mínimo 8 Interfaces de red Ethernet 10/100/1000
- Panel LCD multifuncional
- Puerto VGA
- Fuente de poder dual con tecnología "hot-swap"
- 2 Unidades de Rack (2U)

Deberá contar 3 Puertos USB (2 frontales, 1 traseros), un puerto Consola de tipo Serial y un puerto de video VGA, donde los puertos USB pueden ser utilizados con un modem USB con servicio de 3G o 4G para una redundancia en la salida a internet.

Deberá soportar un Throughput de firewall de TCP de 100,000 Mbps.

Deberá ofrecer 300,000 nuevas sesiones por segundo y además de soportar 30,000,000 sesiones concurrentes.

Deberá de contar con tecnología "FastPath" para optimización de paquetes.

Deberá ofrecer un Procesamiento en las diferentes Firmas de Servicio en:

- Antivirus Throughput 17,000 Mbps
- IPS Throughput 22,000 Mbps
- VPN Throughput 11,000 Mbps

Debe contar con 8 Puertos Ethernet 10/100/1000 GBE, además de 7 slots disponibles para instalar módulos de 8 Puertos SFP+ 1 o 10 GBE, 2 transiver SFP+, 4 Puertos QSFP+ 40 Gbps, deberá ofrecer una configuración de zonas de seguridad tales como de LAN/DMZ/WAN asignadas a una o varias Interfaces.

Deberá de contar con soporte para tecnologías de monitoreo SNMP y Netflow, sin que esto incurra en una licencia adicional.

El dispositivo de ofrecer la Funcionalidad de trabajo en Modo Ruteo (Gateway), Modo Transparente (Bridge), Modo Hibrido (Gateway – Bridge), Modo Proxy y Modo Escucha (Mirror/TAP).

Debe ofrecer el manejo centralizado en caso de múltiples equipos en un equipo de la misma firma que permita una óptima y eficiente administración.

El dispositivo deberá de contar con protección contra ataques persistentes (ATP) integrada en el equipo.

El dispositivo deberá de contar una integración nativa con los clientes de EndPoint Protection para integrar el estado de salud de los clientes como un elemento más en las reglas de firewall, habilitando con esto la facilidad de poder delimitar el acceso a recursos sensibles como servidores o DMZ's si el cliente llega a ser comprometido por algún malware y solo permitiendo el acceso una vez que el cliente vuelva a su estado no comprometido.

Firewall Basado en Tecnología de nueva generación NGFW el cual se deberá de conectar en alta disponibilidad (HA).





GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

El dispositivo debe cumplir con la capacidad para Identificación por Usuario.

Deberá ofrecer una protección basada en la identidad del usuario en tiempo real. Esto es integrarse con LDAP, RADIUS, TACACS, de forma simultánea o por separado. Y contar con recursos propios de identificación de usuarios vía Web con captive portal, vía un cliente a instalarse en los desktops, tablets y celulares (Android, IOS) y autenticación transparente de usuarios en dominio (Single sign on).

Deberá contar con la funcionalidad de aplicar Políticas de Bloqueo basadas en las IP's o Grupos de IP's de diferentes Países o Grupos de Países.

Deberá soportar una inspección de antivirus, anti spam, phishing, pharming, sistema de prevención de intrusos, sistema de detección de fuga de información sensible (DLP) y filtrado de contenido, soporte a bloqueo de Applets de Java, Cookies y Active X.

Deberá ofrecer Prevención de Ataques DoS y DDoS, filtrado de MAC e IP-MAC Spoofing.

Deberá tener la capacidad de escanear de virus los protocolos HTTP, HTTPS, FTP, SMTP, POP3, IMAP y además de filtrar los mismos en Túneles de VPN de tal forma que la información que se transmite por este túnel sea libre de malware.

Deberá contar con un Área de Cuarentena para los archivos sospechosos de ser malware.

Deberá tener la capacidad de aplicar Escaneos y entregas dependiendo el tamaño del archivo, y también bloquearlos dependiendo el tipo de archivo.

Deberá ofrecer la opción de agregar una frase a los correos (Disclaimer Signature)

Deberá contar con un escaneo de los mensajes de correo en los encabezados, tamaño, recipiente, destino y además de poder marcar cada correo una etiqueta en el Asunto, además de revisar los encabezados de tipo MIME y además de filtrarlo por una Lista Negra Publica (RBL) y Propietaria.

Deberá ofrecer una configuración en el módulo de SPAM de Lista Negra y Lista Blanca personalizada.

Deberá tener la capacidad de re-direccionar los correos a un Servidor dedicado de Correo, además de usar una tecnología de basada en patrones. Recurrent Pattern Detection (RPD).

Deberá ofrecer una Protección de Zero Hour Virus Outbreak.

Deberá ofrecer la funcionalidad de Anti-Spam de Entrada / Salida.

Deberá ofrecer el cifrado de correo removiendo el cuerpo de correo y adjuntos agregando esto en un PDF protegido por contraseña, misma la que podrá ser asignada por el remitente, el equipo perimetral o el mismo recipiente vía un pre-registro del mismo.

Deberá soportar Cifrado TLS para los protocolos SMTP, IMAP y POP

Deberá incluir motor DLP con escaneo automático de correos y adjuntos para restringir el envío de información sensible.

Deberá de incluir listas pre-configuradas de información sensible como tarjetas de crédito o regulaciones internacionales como PII, PCI, HIPAA por nombrar algunos.

Deberá incluir Archivado de Correo Integrado en el Equipo



LOTERIA DEL
HUILA

Los Martes de su Fortuna





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

Deberá de brindar la funcionalidad de administración de ancho de banda y administración de múltiples links con el método de Weighted Round Robin (WRR), además de soportar un failover en caso de que uno de los enlaces no esté disponible.

Descubrimiento de Aplicaciones y Usuarios para la asignación de prioridades.

Deberá soportar la funcionalidad de Parent Proxy via FQDN y HTTP Proxy.

Deberá ofrecer los Servicios de DDNS y Cliente PPPoE.

Debe contar con módulo de reporte integrado que permita conocer de modo gráfico y detallado las operaciones, sin depender de algún equipo adicional.

Deberá incluir la funcionalidad integrada de VPN en SSL (Secure Socket Layer) en el mismo dispositivo.

- Soporte a Protocolos TCP&UDP sobre el Túnel.
- Autenticación puede ser vía: Directorio Activo, LDAP, RADIUS, TACACS+, Local.
- Autenticación Multinivel para el cliente a través de Certificados, Usuario y Contraseña.
- Asignación de Políticas por usuario y/o grupo
- Acceso a Red de forma: Total o Parcial.
- Acceso al cliente basado en Web a través de un Portal.
- Cliente ligero para acceso a través del Túnel.
- Acceso granular a los recursos de la Red.
- Controles y Administración de: Sesión timeout, Dead Peer Detección, Personalización del Portal de acceso.
- Acceso basado en aplicaciones TCP, entre las cuales debe de incluir: HTTP, HTTPS, RDP, TELNET, SSH, FTP, IBM Server Terminal, FTPS, SFTP, SMB y VNC

Deberá soportar los diferentes estándares para túneles de VPN:

- Encriptación - 3DES, DES, AES, Twofish, Blowfish, Serpent
- Hash Algorithms - MD5, SHA-1
- Authentication - Preshared key, Digital certificates
- IPSec NAT Traversal
- Soporte a Dead peer detection y PFS
- Diffie Hellman Grupos - 1,2,5,14,15,16
- Soporte a entidades de una Autoridad Certificadora.
- Soporte a PPTP, L2TP.
- Soporte a Exportar configuraciones de Conexiones de tipo Cliente IPSec

Soporte a las diferentes Plataformas:

WinXP 32/64-bit, Windows Server 2008/2012, Windows Vista, 7, 8/8.1 y 10 ya sea a 32/64-bits

- Soporte de Túneles a usuarios finales por Nombre Dominio





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

- Conexión Redundante de VPN
- Failover de enlaces MPLS a través de VPN IPSec
- Soporte de Overlapping
- Soporte de VPN Hub & Spoke

Deberá de contar también con un dispositivo para establecer VPNs de forma automática hacia el sitio central, este dispositivo no deberá de contar con alguna interface de configuración local, sino que toda la configuración de este dispositivo será realizada de forma centralizada en el equipo central, dicho dispositivos deberá de soportar

- Administración Centralizada de estos dispositivos desde el NGFW principal
- Sin configuración necesario en el dispositivo, toda configuración se tomará automáticamente por medio de un cloud de aprovisionamiento
- Túnel encriptado y seguro utilizando Certificados X.509 y encriptación AES256
- Estos tuneles de VPN se deberán de reflejar como una interface más de red en el NGFW central de tal forma que toda la asignación de permisos incluso DHCP y DNS deber de ser de forma centralizada
- Soporte a configuración de VLANs
- Compresión del trafico enviado por el túnel de VPN.
- Desautorización remota de estos dispositivos después de un periodo de tiempo de inactividad configurable

El dispositivo deberá ofrecer Alta disponibilidad y redundancia:

- Activo-Activo
- Activo-Pasivo con sincronización.
- Failover
- Alertas en el equipo de cambios de estatus.

El dispositivo debe ser capaz de realizar shaping de tráfico y QoS:

- Implementación flexible de QoS por usuario o por red.
- Configurar cuotas de tráfico basadas en usuario en upload/download, Tráfico total, cíclico y no cíclico.
- Optimización de VoIP en tiempo real.
- Configuración de QoS avanzada por categoría Web o por aplicaciones para limitar o garantizar prioridades de trafico de upload/download, total, individual o compartido.

Deberá ofrecer la siguiente funcionalidad en el mismo Dispositivo. Web Application Firewall (WAF)

- Detección Intuitiva de amenazas y ataques para el Portal WEB (www).



Los Martes de su Fortuna



Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Conmutador 098 – 8712066 Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. cloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

- Protección contra Robo de Identidades de Sesión, Cross-site Scripting, Inyecciones de SQL, Envenenamiento de Cookies.
- Re direccionamiento de páginas web en base a los encabezados HTTP
- Soporte a protocolo Outlook anyware
- Autenticación reversa en base a formas web o autenticación básica web
- Motor para endurecimiento de formas web
- Escaneo dual de Antivirus
- Exclusiones/Bloqueos en base a IP o rangos de IP's
- Soporte al protocolo HTTP0.9/1.0/1.1
- Servicio de Registro y reportes extenso.
- Soporte a la detección de ataques Top 10 declarado por OWASP.

Deberá soportar los siguientes Protocolos de Ruteo Dinámicos tales como RIP v1 y v2, OSPF, BGP, Multicast Forwarding, ruteo muticast (PIM-SM), soporte a H323 NAT Transversal.

Deberá de soportar los estándares 8021q y 802.3ad

Deberá ofrecer un servicio de Políticas de Ruteo

Deberá brindar la funcionalidad de Aplicar políticas por usuario, donde se le asigne de forma granular lo siguiente (Criterio de Control de Acceso):

- Ancho de banda asignado
- Filtrado de Aplicaciones Web
- Filtrado de Contenido vía HTTP y HTTPS
- Prevención de Intrusos
- Anti-Spam
- Zona Destino
- Dirección Física (MAC Address)
- IP Fuente
- IP Destino
- Servicio Calendarizado

Deberá contener al menos de 5,400+ firmas en el Sistema de Prevención de Intrusos y podrá ser personalizable.

Soporte a inspección de ataques bajo protocolo SCADA.

Deberá ofrecer un filtrado para Prevención de intrusos el cual deberá de poder detectar y bloquear de forma enunciativa mas no limitativa el siguiente tipo de trafico:

- Protocol Anomaly Detection Block
- Actividad de tipo "Phone home"
- Keylogger
- Mapa Geografico de tráfico (origen y destino de paquetes)



LOTERIA DEL
HUILA

Los Martes de su Fortuna



El camino
de la
EDUCACIÓN





GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

- Capacidad de Generacion de reportes limitada (visibilidad de tráfico, pero no de su origen) via los privilegios de administrador y totalmente abierta (visibilidad de Trafico con sus origenes) mediante las credenciales de un usuario adicional. Esto con el fin de preservar de inicio un nivel de confidencialidad para el usuario.

Deberá ofrecer un filtrado de contenido Web con una base de datos la cual debe de tener más de 90 categorías y deberá soportar la generación categorías personalizadas, soportando en el filtrado HTTP y HTTPS.

Deberá ofrecer una categorización por clasificación de URL's según el Nivel de Riesgo, Características de las Aplicaciones o el Modo de Conexión.

Se debe incluir la característica el cual ofrezca un control de Capa 8 en el acceso a YouTube a una categoría específica de material de videos exclusivo para Escuelas.

Deberá soportar mensajes personalizados por categoría y asignación de un horario por categoría para el uso de la misma.

Deberá de mantener un registro de todo lo copiado (upload) a Internet vía HTTP para evitar el robo de información, el cual en el registro debe aparecer el Usuario, IP Fuente, Directorio de donde se copió, IP Destino.

Deberá contar con Filtrado Aplicaciones el cual pueda controlar el acceso aplicaciones web las cuales no necesariamente utilicen protocolos de navegación normal (HTTP, HTTPS), brindando con esto la facilidad de controlar a nivel granular la actividad de los usuarios hacia internet como por ejemplo el poder permitir el acceso a Redes Sociales delimitando que no tengan acceso a ciertas aplicaciones como por ejemplo Videoconferencias, mensajería Instantánea o Juegos dentro de la misma red social.

Dicho Filtrado Aplicaciones deberá de ser dividido en al menos 20 Categorías como, por ejemplo:

- Industrial Control System (ICS, SCADA)
- P2P
- Proxy and Tunnel
- Social Networking
- Streaming Media
- VoIP

Deberá poder integrarse con un Directorio Activo, Controlador de Dominio, LDAP, Radius, TACACS+ o la generación de una base de datos interna para la autenticación de los usuarios, soportando la función de Single Sign On (SSO) para Microsoft Active Directory, Novell e Directory, Radius, NTLM y VPN's

Debe ser compatible para el uso y soporte de Autenticación de clientes Delgados con MS Windows 2003, servicio de Terminal y XenApp de Citrix.



Los Martes de su Fortuna



Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Conmutador 098 – 8712066 Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. cloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

Deberá poder hacer balanceo de aplicaciones en un rango de servidores o IPs mediante métodos como:

- Round Robin
- Sticky IP
- First Alive
- Random.

El equipo deberá ofrecer como característica el Servicio de correlacionador de eventos en el mismo dispositivo de forma embebida, sin incurrir en un costo adicional. Este Servicio deberá contar con:

- Más de 1200+ reportes.
- Reportes Historicos
- Busqueda de Reportes
- Reportes Personalizados
- Reportes Incluidos de: Seguridad, Spam, Virus, Trafico, Bloqueos
- Más de 45 Reportes que cumplen con alguna norma o estándar de Seguridad.
- Todos los reportes exportables a archivos de tipo PDF y Excel.
- Reporte del nivel de riesgo por usuario, calificando dicho nivel de riesgo en base al comportamiento en Internet del usuario, y al estar ligado a la autenticación, debe poder mostrar el detalle de la información del usuario y su actividad.

Deberá Contar con analizador de tráfico en tiempo real.

- Registros en Tiempo real
- Notificación de estos reportes Vía email, de Virus y ataques
- Prevención de Intrusos
- Violaciones de Políticas
- Filtrado Web por uso de categorías
- Palabras buscadas en un search engine o buscador
- Información transferida (Por Host, Grupo y Direcciones IP)
- Incidencias de Virus por usuario y por dirección IP

Deberá ofrecer la opción de configuración vía Web y además una ayuda por pasos en el mismo equipo, una administración por roles administrativos y de múltiples administradores, además de ofrecer un nivel de acceso a usuarios.

Deberá contar con un Sistema de Administración vía HTTP, Serial, Telnet, SNMP (v1, v2c, v3), HTTPS, con la capacidad de generar roles de acceso.

El sistema operativo deberá ofrecer la capacidad de encriptar el contenido mostrado en los todos los registros que genera el mismo equipo para evitar que sean obtenidos o leídos por una





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

persona no autorizada, además de prevenir que una sola persona tengo el control de la administración de esta información.

El equipo debe incluir firmas de Antivirus, IPS y Filtrado de Contenido y Aplicaciones Web para 1 año, sin límite de usuarios.

Deberá incluir Soporte, Servicio y Mantenimiento para el equipo 5x8, reemplazo de equipo en caso de falla de Hardware sin costo, actualizaciones de Sistemas Operativos, por 1 año a partir de la fecha de adquisición.

El oferente debe presentar certificado que lo acredite como distribuidor y soporte autorizado del fabricante de la marca del producto presentado en su propuesta. El certificado debe ser emitido directamente por el fabricante con fecha de expedición no mayor a 30 días respecto a la fecha de apertura de la invitación a cotizar.

2.1 TÉRMINO DE ENTREGA DE PRODUCTOS: Ocho (08) días, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

2.2 LUGAR DE ENTREGA: Oficinas de la LOTERIA DEL HUILA, ubicadas en la Carrera 4 No. 9-25 en la ciudad de Neiva – Huila.

3. CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDADES
03 de Abril de 2.018	PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN EN www.loteriadelhuila.com y www.contratos.gov.co
04 de Abril de 2.018 hasta las 11:30 A.M.	CONSULTAS O ACLARACIONES, en la recepción de la Lotería del Huila, ubicada en la carrera 4 No. 9 – 25 Edificio Diego de Ospina o al correo electrónico servicios@loteriadelhuila.com .
04 de Abril de 2.018 hasta las 5:00 P.M.	RESPUESTA A LAS CONSULTAS O ACLARACIONES, publicación en www.loteriadelhuila.com y www.contratos.gov.co
05 de Abril de 2.018 a las 10:00 A.M.	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS en la recepción de la Lotería del Huila, ubicada en la carrera 4 No. 9 – 25 Edificio Diego de Ospina, Neiva – Huila.
05 de Abril de 2.018 a las 5:00 P.M.	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO publicación en www.loteriadelhuila.com y www.contratos.gov.co
9 y 10 de Abril de 2.018	PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A COTIZAR

Para participar en la presente invitación a cotizar, los proponentes deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones, que de no cumplirse invalidará la propuesta para ser evaluada:

4.1. Carta de presentación de la propuesta: Las propuestas deberán estar acompañadas del anexo 1 formato carta de presentación de las ofertas suscrito por el oferente.

4. 2. Persona natural: Deberán anexar registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta invitación. Que demuestre que su actividad económica está relacionada con el objeto contractual.

4.3. Personas jurídicas: Las personas jurídicas deberán acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso, en el que conste: (i) Que el objeto social de la persona jurídica tenga relación con el objeto del presente proceso (ii) las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, en caso contrario deberá aportar la respectiva autorización expedida por el órgano social competente, (iii) La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

4. 4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía: Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente.

4.5. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social: Si el Proponente es persona jurídica, deberá adjuntar con su Oferta, una certificación bajo la gravedad de juramento, en la que manifieste que ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, La anterior certificación debe venir suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.

Si el Proponente es persona natural deberá adjuntar documento que acredite la afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensiones), junto con la fotocopia del recibo de consignación de los aportes del mes al cierre del proceso.



Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Conmutador 098 – 8712066 Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

4.6 Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN.

4.7 Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades: Si el proponente es persona jurídica deberá venir acompañada de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

Si el oferente es persona natural deberá presentar declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

4.8 Los Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Republica, los antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional y el reporte en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional, serán verificados por la Lotería del Huila.

5. PROPONENTES

Pueden participar en la presente invitación a cotizar personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 174 de 2.011 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten.

6. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

Según lo dispuesto en el presupuesto oficial de la Empresa el valor de la presente contratación será cancelado por LA EMPRESA, con cargo al Rubro Presupuestal 21020225, denominado SISTEMATIZACION del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2018. Según certificado de disponibilidad presupuestal No.CD06- 332 del 23 de Marzo de 2018.

El presupuesto estimado para esta contratación es la suma de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$18.319.241.00) M/CTE, IVA INCLUIDO.

La Lotería del Huila realizará los descuentos de Ley que correspondan.

7. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá detallarse por el proponente en su carta de presentación en la cual debe diligenciar de manera clara y en forma completa, el valor total general de la oferta, indicando si incluyen o no el IVA.





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

El valor de la propuesta deberá incluir íntegramente los costos del suministro objeto de la presente invitación a cotizar. Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán tenidas en cuenta.

No obstante, lo anterior, entre la fecha de inicio y cierre de recepción de propuestas, el ofertante podrá entregar en la Gerencia de la Lotería del Huila, en sobre cerrado aclaraciones o modificaciones a su propuesta.

8. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

Las cotizaciones deberán tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación a cotizar.

9. EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por un comité que para efecto designe el señor Gerente de la Lotería del Huila, bajo los siguientes parámetros:

Factores de escogencia: Se tendrá en cuenta los siguientes factores de escogencia:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EVALUACIÓN ECONÓMICA	100

Desempate: Si se presenta empate, se escogerá la primer propuesta presentada, de persistir el empate se escogerá por balotas y se asignará a quien saque el número mayor de balotas.

Para efectos de quien resulte favorecido, deberá aportar los requisitos necesarios para la contratación y constituir las garantías correspondientes.

Si solo se presentare una oferta y esta reúne las condiciones requeridas por la Lotería del Huila y resulta conveniente a sus intereses, se adjudicará el contrato a quien la presente.

10. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente Invitación a cotizar se rige por el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Decreto 1082 de 2.015, Artículo 5º de la Ley 1882 del 15 de enero de 2.018, que modifica el Parágrafo 1 e incluye los parágrafos 3, 4 y 5 del artículo 5º de la Ley 1150 de 2.007 y normas que la reglamentan,





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

adicionen o modifiquen, en lo pertinente y el Manual Interno para la Contratación de la Lotería del Huila, contenido en el acuerdo 01 de 2013.

Atentamente,

VLADIMIR CABALLERO MEDINA
Gerente

VoBo **María Eugenia Zuleta Andrade**
Asesora Jurídica Externa

Proyecto y elaboro: Luis Ernesto Tovar Reyes P.U. área Talento Humano – Almacén

Miller Astudillo Muñoz Ingeniero de Sistema Externo





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

ANEXO 1

Formato Carta de Presentación

Ciudad y fecha

Señores

LOTERIA DEL HUILA

INVITACION No. XXXXXXXX

Carrera 4, No. 9-25

Nosotros los suscritos _____ (*Nombre del Proponente*) _____ De acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de INVITACION XXXXX , hacemos la siguiente propuesta cuyo objeto es: _____ (*Nombre del Objeto*) _____ y en caso de que nos sea aceptada por LA LOTERIA DEL HUILA, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos los sitios de ejecución del objeto contractual y hemos tomado nota cuidadosa de las condiciones que puedan afectar su cumplimiento.

Que conocemos las especificaciones de la Invitación y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que NO hemos sido sancionados, por incumplimiento de contratos, que genere inhabilidad para contratar.

Que nos comprometemos a ejecutar el objeto a contratar en un plazo de :

_____ Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos en ningún de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir ésta dentro de los términos señalados para ello.

Que el valor de la propuesta es de: _____ (\$)

Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados.





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O REP. LEGAL:

Nombre: _____

Nit o C.C. No _____ De _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Ciudad: _____



Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Conmutador 098 – 8712066 Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com